



# Secretaría de Infraestructura Física

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## ANÁLISIS DEL SECTOR

### ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN.

Secretaría de Infraestructura Física – Municipio de Jamundí

#### Tabla de contenido

---

1. Introducción	2
2. Descripción de la Necesidad	2
CLASIFICACIÓN UNSPSC	2
3. Aspectos Generales del Mercado	3
<b>3.1 Aspectos económicos</b>	3
<b>3.2 Aspectos Regulatorios</b>	8
4. Análisis de la Demanda	10
5. Análisis de la Oferta	13
Análisis de precios	14
6. Conclusiones	16



## Secretaría de Infraestructura Física

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

### ANÁLISIS DEL SECTOR

#### 1. Introducción

---

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación que pretenda adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, la Alcaldía del Municipio de Jamundí en atención al principio de planeación y transparencia de los procesos de contratación presenta el siguiente análisis del sector. El alcance del estudio del sector, es proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato. El presente proceso se adelantará bajo la modalidad de contratación directa.

#### 2. Descripción de la Necesidad

---

Con base en las funciones y responsabilidades asignadas a la Secretaría de Gestión Institucional, se identifica que la planta de empleados públicos del Municipio de Jamundí, presenta un déficit de personal en términos de cantidad y calidad, de conformidad con el certificado de insuficiencia de personal del veintiséis (26) de septiembre y del cuatro (04) y siete (7) de octubre de 2022.

La insuficiencia de personal de planta se presenta por diversas razones, entre ellas, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, el desarrollo de la actividad requiere un grado de conocimiento especializado que implica la contratación del servicio o aún existiendo personal en la planta, este no es suficiente.

En consecuencia, la Alcaldía del Municipio de Jamundí, requiere contar con los servicios de personas naturales con idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato y actividades que se ejecutarán para fortalecer el normal desarrollo de las funciones que le han sido asignadas a la Secretaría de Infraestructura Física.

#### CLASIFICACIÓN UNSPSC

---

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, según el SISTEMA DE CODIFICACIÓN ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC -, La clasificación de los bienes y servicios hasta el cuarto nivel de acuerdo al objeto del proceso de contratación, es la siguiente:



## Secretaría de Infraestructura Física

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

### ANÁLISIS DEL SECTOR

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80111701	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	Servicios de recursos humanos.	Reclutamiento o de personal	Servicios de contratación de personal
80111501	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos	Perfeccionamiento de la función de gestión

### 3. Aspectos Generales del Mercado

---

#### 3.1 Aspectos económicos

##### 3.1.1 Empleo y desempleo

Para el mes de julio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,0%. En el mes de julio de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.055 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Transporte y almacenamiento con 1,4, 1,3 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.



## Secretaría de Infraestructura Física

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

### ANÁLISIS DEL SECTOR

#### Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad\*

##### Total nacional

##### Julio (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Julio 2022	Julio 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	22.055	20.417	100	1.638	
Industria manufacturera	2.458	2.179	11,1	279	1,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.693	2.421	12,2	272	1,3
Transporte y almacenamiento	1.707	1.460	7,7	247	1,2
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.737	1.523	7,9	214	1,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.821	1.632	8,3	189	0,9
Comercio y reparación de vehículos	3.871	3.684	17,6	187	0,9
Actividades financieras y de seguros	441	349	2,0	93	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.475	1.388	6,7	87	0,4
Suministro de Electricidad Gas y Agua <sup>^</sup>	507	434	2,3	73	0,4
Actividades inmobiliarias	239	205	1,1	35	0,2
Construcción	1.476	1.475	6,7	1	0,0
Información y comunicaciones	340	349	1,5	-9	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.288	3.318	14,9	-30	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos<sup>^</sup> incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

\*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C

Las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, ocuparon en julio de 2022 1.821 personas.

#### 3.1.2 Población ocupada según posición ocupacional

En julio de 2022, el Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 5,9 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.



## Secretaría de Infraestructura Física

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

### ANÁLISIS DEL SECTOR

#### Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional\*

Total nacional

Julio (2022/2021)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Julio 2022	Julio 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	22.055	20.417	100,0	1.638	
Obrero, empleado particular	9.321	8.109	42,3	1.212	<b>5,9</b>
Patrón o empleador	646	450	2,9	196	<b>1,0</b>
Trabajador por cuenta propia	9.269	9.122	42,0	147	<b>0,7</b>
Empleado doméstico	652	551	3,0	101	<b>0,5</b>
Trabajador familiar sin	470	428	2,1	41	<b>0,2</b>
Obrero, empleado del gobierno	968	978	4,4	-10	<b>-0,1</b>
Jornalero o Peón	717	764	3,3	-47	<b>-0,2</b>

Fuente: DANE, GEIH.

\*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".  
p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: Poblaciones en miles.

#### Tendencias laborales

Según un informe realizado por elemplo.com de enero a septiembre de 2021, las 10 profesiones que más buscan trabajo en el país son las siguientes:

1. Administración de empresas: 9.2%
2. Sin profesión: 7.5%
3. Ingeniería Industrial: 5.5%
4. Contaduría: 4.8%
5. Psicología: 4.6%
6. Derecho: 3.4%
7. Ingeniería de sistemas Computación: 2.8%
8. Bachillerato Académico: 2.8%
9. Ingeniería civil: 2.3%
10. Enfermería: 2.1%
11. Otros: 54%

La reactivación gradual de la economía durante el primer semestre de 2021 ayudó a recuperar una parte de los empleos que se habían perdido. Sin embargo, en abril y mayo



## Secretaría de Infraestructura Física

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

### ANÁLISIS DEL SECTOR

de 2021 el paro nacional presentó un reto adicional para las empresas del país que tuvieron que adaptarse a operar en medio de un clima de alta incertidumbre.

#### 3.1.3 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción.

A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años:

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO NACIONAL	DEL	GOBIERNO
2012	566.700	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011		
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012		
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013		
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014		
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015		
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016		
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017		
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018		
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019		
2021	908.526	3,5%	1785 del 29 de diciembre de 2020		
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 29 de diciembre de 2021		

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co>

En los últimos tres años, el salario mínimo ha tenido un incremento del 6%. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país.

El salario mínimo relacionado anteriormente, se debe tener en cuenta dentro de este análisis, dado que es un indicador de capacidad productiva para un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los



## Secretaría de Infraestructura Física

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

### ANÁLISIS DEL SECTOR

empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

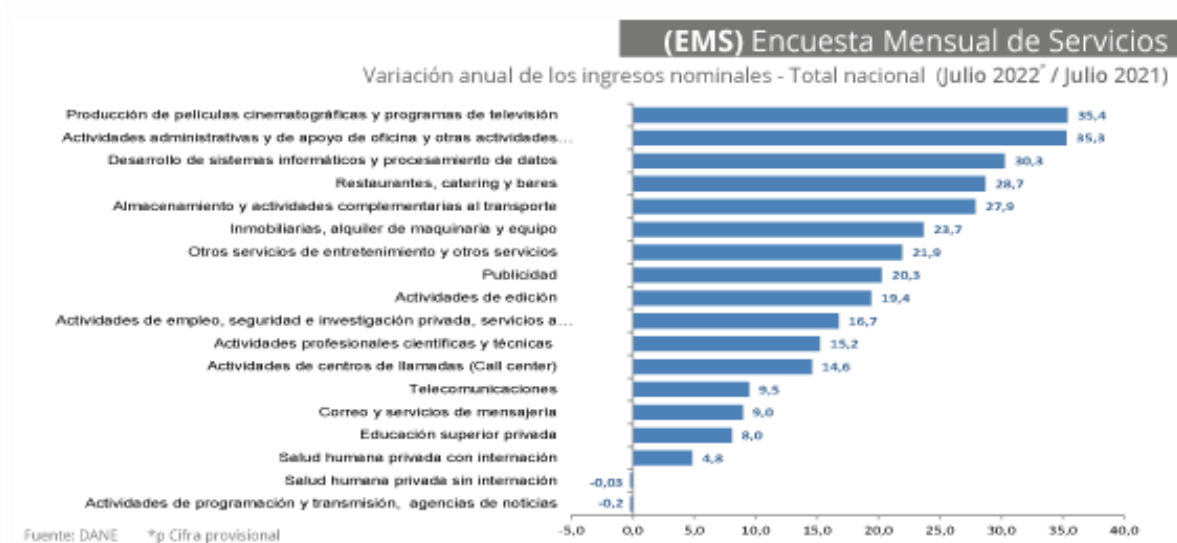
#### **Sector económico**

El sector económico en el cual se encuentra la necesidad de contratación de personal para el desarrollo de las actividades relacionadas con el funcionamiento y cumplimiento de la misión de la Entidad, pertenece al sector terciario o de servicios.

En el sector terciario y de servicios influyen todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el mejoramiento de la economía, tales como los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, etc.

Este servicio no produce bienes tangibles por los que es considerado como no productivo, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

#### **3.1.4 Encuesta Mensual de Servicios (EMS)**



La variación anual de los ingresos nominales correspondiente al sector Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center fue de 35,3% y Actividades profesionales, científicas y técnicas fue de 15,2% para el mes de julio de 2022.



## Secretaría de Infraestructura Física

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

### ANÁLISIS DEL SECTOR

#### 3.2 Aspectos Regulatorios

La prestación de servicios profesionales y los servicios de apoyo a la gestión, se encuentran regulados por la siguiente normatividad:

- La modalidad de contratación directa, regulada en el numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, procede única y exclusivamente frente a las causales previstas en la ley, y por lo tanto su aplicación es de carácter restrictivo.

Las causales por las cuales procede la contratación directa son entre otras:

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Literal h) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015).

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebran las Entidades Estatales se encuentran regulados por la Ley 80 de 1993, siendo una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública.

- Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado.
- Por su parte, la Ley 1150 de 2007 prevé la posibilidad de contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Ley 1150 de 2007 Artículo 23: De los aportes al sistema de seguridad social (...) Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al



## Secretaría de Infraestructura Física

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

### ANÁLISIS DEL SECTOR

Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

**PARÁGRAFO 1o.** El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal.

El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente.

- Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- La regulación del ejercicio de las profesiones en Colombia tiene su fundamento en la Constitución Política de 1991, Artículo 26 que establece que toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social.

En este marco y para proteger los derechos de otras personas, el legislador puede exigir además de títulos de idoneidad para el ejercicio de algunas profesiones que comprometen el interés social, la creación de licencias, tarjetas o en fin certificaciones públicas de que el título de idoneidad fue debidamente adquirido.

Actualmente, alrededor de 60 profesiones se encuentran reglamentadas en el país, algunas de ellas contemplan un código de ética específico y la expedición de la tarjeta profesional correspondiente.

- La normativa del Sistema de Compra Pública no contempla expresamente la obligación de la consulta de antecedentes del contratista por parte de las Entidades Estatales. Sin embargo, las Entidades Estatales tienen el deber de hacer una selección objetiva del contratista verificando su capacidad para contratar con el Estado y su idoneidad para ejecutar el objeto del contrato. Para esto pueden consultar la información de los registros públicos sobre sanciones que consideren convenientes y según la regulación para cada caso. El contratista, no debe encontrarse dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública.
- De acuerdo con el artículo 227 del Decreto 19 de 2012, establece: “Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP. Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces (...)”.



## Secretaría de Infraestructura Física

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

### ANÁLISIS DEL SECTOR

#### 4. Análisis de la Demanda

En el estudio de la demanda, mediante consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se analiza la contratación realizada en la vigencia 2021 para los contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por parte del Municipio de Jamundí - Secretaría de Infraestructura Física.

**Tabla No. 1:** Relación de Contratos.

Número de contrato	Objeto	Valor total	Forma de pago	Plazo	Link proceso
34148857de221	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Infraestructura Física del municipio de Jamundí, en desarrollo del proyecto "Mejoramiento y mantenimiento de la malla vial	\$ 6.800.000	Cuotas parciales	4 meses	<a href="https://comunidady.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.14143218&amp;isFromPublicArea=True">https://comunidady.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.14143218&amp;isFromPublicArea=True</a>



# Secretaría de Infraestructura Física

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## ANÁLISIS DEL SECTOR

	urbana y rural del municipio de Jamundí".				e&is Modal =Falso
34-14-08-881 de 2021	Prestación de servicios como topógrafo en la Secretaría de Infraestructura Física del municipio de Jamundí, en el desarrollo del proyecto "Mejoramiento y conservación de espacios de uso público del municipio de Jamundí".	\$ 13.500.000	Cuotas parciales	5 meses	<a href="https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.14143207&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.14143207&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
34-14-08-1015 de 2020	Prestación de servicios profesionales como arquitecta en la Secretaría de Infraestructura Física en el marco del proyecto "Mejoramiento de Instalaciones y	\$ 10.400.000	Cuotas parciales	2 meses	<a href="https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.14590">https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.14590</a>



## Secretaría de Infraestructura Física

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

### ANÁLISIS DEL SECTOR

21	equipamientos del municipio de Jamundí".				014&isFromPublicArea=True&isModal=False
34-14-08-1050221	Prestación de servicios profesionales como abogada especializada en la Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Jamundí.	\$ 28.175.000	Cuotas parciales	5 meses	<a href="https://comunitary.sec.gov.co/Public/Tendering/ContractNotices/View?PPI=CO1.PPI.14684742&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://comunitary.sec.gov.co/Public/Tendering/ContractNotices/View?PPI=CO1.PPI.14684742&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
34-14-08-1050224	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil, en la Secretaría de Infraestructura Física del Municipio	\$ 16.000.000	Cuotas parciales	4 meses	<a href="https://comunitary.sec.gov.co/Public/Tendering/ContractNotices/View?PPI=CO1.PPI.14684742&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://comunitary.sec.gov.co/Public/Tendering/ContractNotices/View?PPI=CO1.PPI.14684742&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>



## Secretaría de Infraestructura Física

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

### ANÁLISIS DEL SECTOR

de en 2022 1	de Jamundí, en desarrollo del proyecto "Mejoramiento y mantenimiento de la malla vial urbana y rural del Municipio de Jamundí" con ficha BPIM No. 2021-1-76- 364-0036.		e s		View? PPI= CO1. PPI.1 5032 803&i sFrom mPublic Area= True &is Modal =False
-----------------------	---	--	--------	--	--

Fuente: SECOP II.

De la relación de contratos anteriores, se puede observar que la forma de pago, se realiza mediante cuotas parciales una vez sea aprobado el informe de supervisión y se acrediten los pagos de seguridad social correspondientes. Los plazos contractuales, dependen de la disponibilidad presupuestal del organismo y de la necesidad que se pretenda satisfacer con la contratación.

#### 5. Análisis de la Oferta

Actualmente el número de contratistas vinculados a las Entidades del Estado bajo la figura de prestación de servicios, es altamente considerable. Este tipo de contratación se realiza por períodos cortos de tiempo, todos menores a un año. El costo asociado a los contratistas se suma como gasto de inversión, ya que están asociados generalmente a los proyectos que desarrollan las Entidades en la ejecución de sus programas de Gobierno.

Los contratistas de prestación de servicios suelen abarcar muchas ramas del conocimiento, entre ellas, ciencias sociales, administración de empresas y derecho, tecnologías de la información y la comunicación, ingeniería, etc.

#### Indicadores laborales 2020



## Secretaría de Infraestructura Física

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

### ANÁLISIS DEL SECTOR

En el 2020, los graduados de educación superior a nivel Nacional fueron 449.923, para el caso particular del Valle del Cauca fueron 31.818, lo que equivale a un 7,07% del total Nacional.

<b>Total Mujeres</b>	17.679	<b>Total Hombres</b>	14.139
<b>Instituciones Oficiales</b>	12.394	<b>Instituciones Privadas</b>	19.424
<b>Instituciones Acreditadas</b>	14.038	<b>Instituciones No Acreditadas</b>	17.780

Fuente: Observatorio Laboral para la Educación. Ministerio de Educación.

#### Perfiles de los graduados:



Fuente: Observatorio Laboral para la Educación. Ministerio de Educación.

Respecto al perfil de los graduados, se concluye, que el 49,84% se graduó de universitario, el 19,17% de tecnológica y el 14,42% de especialización universitaria.

#### Análisis de precios

Dada la naturaleza y el objeto contractual a desarrollar, para determinar el valor estimado del contrato, se deberán tener en cuenta las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, el plazo de ejecución, precios históricos de contrataciones anteriores de la Entidad, la idoneidad y la experiencia con la que debe contar el futuro contratista para cubrir la necesidad planteada.

Con el fin de obtener valores de referencia del mercado, en lo que respecta al sector público, a continuación se muestra la tabla de honorarios de los contratos de prestación



# Secretaría de Infraestructura Física

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## ANÁLISIS DEL SECTOR

de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI para el año 2021.

ACTIVIDAD	CATEGORÍA	IDONEIDAD			VALOR HONORARIOS MENSUALES 2021	
		TÍTULO	EXPERIENCIAL PROFESIONAL	POSGRADO		
ESPECIALIZADA	A	Profesional, tarjeta o matrícula profesional (en los casos que se requiera)	60 meses o más	Posgrado a nivel de Especialización o superior (Maestría, doctorado, etc.) relacionada con el objeto a contratar.	Responsable de IVA	\$12.029.472
					No responsable de IVA	\$10.108.800
	B	Profesional, tarjeta o matrícula profesional (en los casos que se requiera)	36 meses o más	Posgrado a nivel de Especialización o superior (Maestría, doctorado, etc.) relacionada con el objeto a contratar	Responsable de IVA	\$ 9.623.578
					No responsable de IVA	\$ 8.087.040
	C	Profesional, tarjeta o matrícula profesional (en los casos que se requiera)	28 meses o más	Posgrado a nivel de Especialización o superior (Maestría, doctorado, etc.) relacionada con el objeto a contratar	Responsable de IVA	\$ 8.019.648
					No responsable de IVA	\$6.739.200
PROFESIONAL	D	Profesional, tarjeta o matrícula profesional (en los casos que se requiera)	24 meses o más	N/A	Responsable de IVA	\$ 6.014.736
					No responsable de IVA	\$5.054.400
	E	Profesional, tarjeta o matrícula profesional (en los casos que se requiera)	12 meses o más	N/A	Responsable de IVA	\$ 4.678.128
					No responsable de IVA	\$3.931.200
	F	Profesional, tarjeta o matrícula profesional (en los casos que se requiera)	Desde 0 meses o más	N/A	Responsable de IVA	\$ 3.341.520
					No responsable de IVA	\$2.808.000

ACTIVIDAD	CATEGORÍA	VALOR 2021		
		TÍTULO	EXPERIENCIA	
TÉCNICA	G	Técnico o Tecnólogo	Desde 0 meses o más	\$ 2.583.360
ASISTENCIAL	H	Bachiller	Relacionada: 36 meses o más de experiencia relacionada con el objeto a contratar.	\$2.583.360
	I	Bachiller	Desde 0 meses o más	\$1.909.440

Fuente: ANI.



## Secretaría de Infraestructura Física

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

### *ANÁLISIS DEL SECTOR*

De lo anterior, se concluye que para un profesional, dependiendo de la experiencia el rango de honorarios se ubica entre \$2.808.000 y \$5.054.400. Si cuenta con especialización, maestría o doctorado el valor de los honorarios se encuentra entre \$6.739.200 y \$10.108.800.

En el caso de los técnicos, el valor de los honorarios se encuentra en \$2.583.360 y para el nivel asistencial entre \$1.909.440 y \$2.583.360 según la experiencia acreditada.

Por lo anterior, es posible inferir que el valor de los honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se determinan de conformidad con la formación y experiencia profesional y/o laboral de cada persona.

#### **6. Conclusiones**

---

- La planta de cargos del Municipio de Jamundí, presenta insuficiencia de personal, razón por la cual se hace necesario la contratación de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, con personas naturales, con experiencia e idoneidad, para el desarrollo de los diferentes proyectos de inversión dando cumplimiento al Plan de Desarrollo del Municipio de Jamundí: “El Gobierno de los Ciudadanos” 2020-2023.
- La finalidad de la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, será poder atender oportunamente las necesidades encaminadas al funcionamiento y cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría de Infraestructura Física de la Alcaldía del Municipio de Jamundí, por cuanto que las mismas no pueden ser desarrolladas por el personal de planta o requieren conocimientos especializados.
- Para establecer el valor estimado del contrato, se tendrán en cuenta las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, el plazo de ejecución, revisión de precios históricos de contrataciones anteriores de la Entidad, la idoneidad y la experiencia con la que debe contar el futuro contratista para cubrir la necesidad planteada por el Organismo.
- El valor del contrato deberá ser cancelado en cuotas, de acuerdo a las obligaciones específicas y demás condiciones establecidas en el contrato.



## Secretaría de Infraestructura Física

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

### ANÁLISIS DEL SECTOR

- En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para la presente contratación no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista.

En constancia de lo anterior se firma en Jamundí, en el mes de octubre de 2022.

---

ANGIE LIZETH QUINTERO  
Contratista  
Rol Jurídico

---

HERMES CANDEÑO AGUDELO  
Profesional Universitario  
Rol Técnico

---

ANA LUCIA HENAO OSORIO  
Contratista  
Rol Financiero